



# Resolución Directoral

## N° 05019-2026-UGEL06

Lima, 20 de mayo de 2026

**VISTOS:** El OFICIO N° 00078-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR y demás documentos adjuntos en un total de tres (03) folios;

### CONSIDERANDO:

Que, es propósito de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 garantizar el buen desempeño de las labores técnico pedagógico y administrativo con sujeción a las políticas del Sector Educación;

Que, el artículo 33° de la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU que aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana establece que las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) de Lima Metropolitana son responsables de ejecutar e implementar las acciones para garantizar la adecuada prestación del servicio educativo, en el ámbito de su jurisdicción; cuenta con autonomía administrativa, económica y presupuestal conforme a la normativa aplicable;

Que, los Compromisos de Desempeño son una herramienta de incentivos del Pliego 010 del Ministerio de Educación, que fomenta la gestión pública por resultados;

Que, es política de esta Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, garantizar el cumplimiento de los Compromisos de Desempeño 2026, establecidos por el Ministerio de Educación;

Que, cabe acotar que los Compromisos de Desempeño, están desarrollados en el marco de los cuatro pilares de las políticas públicas educativas y definen un conjunto de metas comunes, estableciendo compromisos de gestión, de producto y de resultado por cada pilar;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 057-2026-MINEDU de fecha 30 de enero del 2026, el Ministerio de Educación aprobó la Norma Técnica para la Implementación del mecanismo denominado “**Compromisos de Desempeño 2026**”, la cual tiene por objetivo establecer los lineamientos y condiciones para la implementación y cumplimiento del mecanismo de financiamiento por desempeño denominado “Compromisos de Desempeño 2026”, en el marco de lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley N° 32513, “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026”;

EXPEDIENTE: DIR2026-INT-0215902

CLAVE: EB6BD4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx)



Que, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas previstas, la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, debe designar a los Responsables específicos para cada uno de los Compromisos de Desempeño planteados;

Que, consiguientemente, el Órgano de Dirección de la UGEL06, mediante OFICIO N° 00078-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR, informo a la Unidad de Planificación y Presupuesto del MINEDU la acreditación como **COORDINADOR GENERAL TITULAR** del Cumplimiento de Compromisos de Desempeño 2026 de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 a don **LUIS ALBERTO ZAMUDIO PAIVA**, Jefe del Área de Recursos Humanos y como **COORDINADOR GENERAL ALTERNO** del Cumplimiento de Compromisos de Desempeño 2026 de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 a doña **ANSELMA SONIA FLORES FLOUWER**, Especialista de Monitoreo del Área de Planificación y Presupuesto; a efectos de que realicen las coordinaciones y comunicaciones con el MINEDU, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 057-2026-MINEDU de fecha 30 de enero del 2026; asimismo, designar a los responsables específicos de los Compromisos de Desempeño 2026 de la UGEL06, según el detalle del Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente resolución;

Que, de acuerdo al marco normativo antes glosado, y teniendo en consideración que las designaciones del Coordinador General Titular y Alterna, y de los servidores responsables de cumplir con los Compromisos de Desempeño 2026 en la UGEL N° 06, permitirá legitimar sus competencias y atribuciones, resultando necesario expedir el respectivo acto resolutorio que coadyuve al cumplimiento de los objetivos trazados por esta Unidad Ejecutora;

Que de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrativos, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto supuesto hecho justificado para su adopción;

Que, con el visado del Área de Asesoría Jurídica, Área de Recursos Humanos, Área de Administración, Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva, Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial, Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo, Área de Planificación y Presupuesto; y de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019 JUS y las facultades conferidas en la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, que aprueba el Compromisos de desempeña Metropolitana;

Por tales consideraciones, y de acuerdo con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", la Ley N° 28044 "Ley General de Educación" y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2013-ED; en uso de las atribuciones y facultades conferidas a la Dirección de la UGEL 06 en concordancia con la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU que aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana;

EXPEDIENTE: DIR2026-INT-0215902 CLAVE: EB6BD4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx)



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DESIGNAR**, con eficacia anticipada al 20 de febrero del 2026, como **COORDINADOR GENERAL TITULAR** del Cumplimiento de Compromisos de Desempeño 2026 de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 a don **LUIS ALBERTO ZAMUDIO PAIVA con DNI: 40482285**, Jefe del Área de Recursos Humanos y como **COORDINADOR GENERAL ALTERNO** del Cumplimiento de Compromisos de Desempeño 2026 de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 a **ANSELMA SONIA FLORES FLOUWER con DNI: 23522720**, Especialista de Monitoreo del Área de Planificación y Presupuesto; de conformidad a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 057-2026-MINEDU.

**Artículo 2°.- DESIGNAR**, a los servidores Responsables Específicos de los Compromisos de Desempeño 2026 de la UGEL06, según el detalle del Cuadro Anexo N° 01 adjunto que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 3°.- DISPONER** que los servidores de la UGEL06, involucrados en el proceso de producción de la Meta de Compromiso de Desempeño, efectúen las gestiones necesarias en el marco de sus competencias y atribuciones, trabajando de manera coordinada y articulada con la Coordinadora General Titular del Cumplimiento de Compromisos de Desempeño 2026 de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06.

**Artículo 4°.- DISPONER** que el Equipo de Trámite Documentario de la UGEL 06 notifique con el texto de la presente resolución y con las formalidades previstas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", a los servidores designados como Coordinadores Generales (Titular y Alterno) y servidores Responsables del cumplimiento de Compromisos de Desempeño 2026 en la UGEL06; asimismo, a las Áreas y Equipos de esta sede institucional para su conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo 5.- ENCARGAR**, al Equipo de Participación y Comunicación, la publicación de la presente resolución en el Portal institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 ([www.ugel06.gob.pe](http://www.ugel06.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

**CARMEN ROSA DE LA CRUZ BARTOLO**  
Directora del Programa Sectorial II  
UGEL 06 – San Borja

VISTO BUENO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

FIRMA DIGITAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DAMAS NIÑO Alicia FAU  
20332030800 soft  
JEFE DE ADMINISTRACIÓN  
- UGEL06  
Doy V° B°  
2026/05/21 15:01:46

REPÚBLICA DEL PERÚ  
VISTO BUENO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CABRERA SANCHEZ  
Segundo Daniel FAU  
20332030800 hard  
JEFE DE ASGESE - UGEL06  
Doy V° B°  
2026/05/22 08:49:59

REPÚBLICA DEL PERÚ  
VISTO BUENO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

QUISPE LOZANO Jorge  
Elias FAU 20332030800 soft  
JEFE DEL ÁREA DE  
PLANIFICACIÓN Y  
PRESUPUESTO - UGEL06  
Doy V° B°  
2026/05/21 10:15:47

REPÚBLICA DEL PERÚ  
VISTO BUENO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

HUANACHIN TTITO Hugo  
Luis FAU 20332030800 soft  
JEFE DE AGEBATP -  
UGEL06  
Doy V° B°  
2026/05/21 09:18:03

REPÚBLICA DEL PERÚ  
FIRMA DIGITAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ORELLANA VASQUEZ Mery  
Marisa FAU 20332030800  
soft  
JEFE DE AGEBRE -  
UGEL06  
Doy V° B° de conformidad  
2026/05/21 09:39:49

REPÚBLICA DEL PERÚ  
FIRMA DIGITAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DE LA CRUZ BARTOLO  
Carmen Rosa FAU  
20332030800 soft  
DIRECTORA DEL  
PROGRAMA SECTORIAL II -  
UGEL06  
En señal de conformidad  
2026/05/21 09:10:11

REPÚBLICA DEL PERÚ  
VISTO BUENO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ZAMUDIO PAIVA Luis  
Alberto FAU 20332030800  
soft  
JEFE DE RECURSOS  
HUMANOS - UGEL06  
Doy V° B°  
2026/05/21 09:38:12

EXPEDIENTE: DIR2026-INT-0215902 CLAVE: EB6BD4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx)

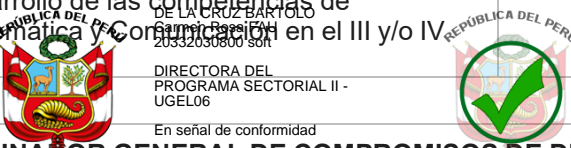
Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



## COMPROMISOS DE DESEMPEÑO 2026

### FUNCIONARIOS RESPONSABLES POR INDICADORES DE LOS CdD 2026

Nº	Compromiso	Ponderador del compromiso Tramo 1	Nº	Indicador	Ponderador del indicador	Tramo	Modalidad de Asignación	Área responsable - UGEL	Funcionario(s) Responsable	Fecha cumplimiento
1	Incorporación y gestión oportuna del personal de las instituciones educativas	30%	1.1	Porcentaje de plazas docentes y auxiliares de Educación Básica y docentes de Educación Técnico – Productiva, contratadas adecuada y oportunamente	20%	I	Fija	RR. HH, COMITE	Luis Alberto Zamudio Paiva DNI: 40482285 Miembros del Comité de Contratación Docente 2026. Miembros del Comité de Contratación de Auxiliares de Educación 2026	20 marzo
			1.2	Porcentaje de profesionales psicólogos contratados oportunamente en las IIEE JEC	40%	I	Variable	RR. HH, COMITÉ ASGESE	Luis Alberto Zamudio Paiva DNI: 40482285	24 abril
			1.3	Porcentaje de plazas del cargo de profesor de EBR que han sido reubicadas oportunamente, en el marco del proceso de racionalización 2025	40%	I	Fija	APP	Jorge Elias Quispe Lozano DNI:	13 marzo
2	Recuperación del aprendizaje de los estudiantes		2.1	Porcentaje de IIEE del nivel primaria y secundaria que implementan acciones en el marco de la estrategia de Refuerzo Escolar	-	II	Fija	AGEBRE	Mery Marisa Orellana Vasquez DNI: 09060399	Diagnóstico 15 junio Desarrollo 21 agosto
3	Distribución oportuna y uso del material educativo	12%	3.1	Porcentaje de códigos modulares que recibieron el material educativo oportuna y pertinentemente	100%	I	Variable	ADM ASGESE	Alicia Damas Niño DNI: 19980407  Segundo Daniel Cabrera Sanchez DNI: 27573878	IGED A II.EE 13 marzo PECOSA 10 abril
			3.2	Porcentaje de códigos modulares que recibieron los materiales educativos que les corresponde recibir, de manera suficiente	-	II	Fija	ADM ASGESE	Alicia Damas Niño DNI: 19980407  Segundo Daniel Cabrera Sanchez DNI: 27573878	IGED 30 abril PECOSA 24 julio
			3.3	Porcentaje de IIEE públicas de gestión directa que utilizan los textos de matemática y comunicación en las sesiones	-	II	Fija	AGEBRE	Mery Marisa Orellana Vasquez DNI: 09060399	07 setiembre

Nº	Compromiso	Ponderador del compromiso Tramo 1	Nº	Indicador	Ponderador del indicador	Tramo	Modalidad de Asignación	Área responsable - UGEL	Funcionario(os) Responsable	Fecha cumplimiento
6	Fortalecimiento del bienestar de los estudiantes	32%	6.1	Porcentaje de casos de presunta violencia sexual reportados en el SíseVe que cuentan con medidas preventivas conforme a la Ley N.º 29988 y que son registrados adecuadamente en el SIMEX.	40%	II	Fija	ASGESE COPROA SECRETARÍA TÉCNICA	Segundo Daniel Cabrera Sanchez. DNI: 27573878  Rousseau Herberth Aranda Franco. DNI: 45910696  Juan Diego Velasquez Ayora DNI: 46690657	Tramo 1 15 abril Tramo 2 15 setiembre
			6.2	Porcentaje de IIEE públicas que realizan una actividad de sensibilización y participan en asistencia técnica sobre educación inclusiva	-	II	Fija	AGEBRE	Mery Marisa Orellana Vasquez DNI: 09060399	07 setiembre
			6.3	Porcentaje de estudiantes matriculados en los servicios EBE que cuentan con Informe Psicopedagógico y Plan Educativo Personalizado de manera oportuna	60%	II	Fija	AGEBRE ASGESE	Mery Marisa Orellana Vasquez DNI: 09060399  Segundo Daniel Cabrera Sanchez DNI: 27573878	Tramo 1 21 abril Tramo 2 03 julio
			7.2	Porcentaje de IIEE públicas poli docentes completas del nivel de educación primaria que reciben asistencia técnica sobre el desarrollo de las competencias de Matemática y Comunicación en el III y/o IV ciclo	-	II	Fija	AGEBRE	Mery Marisa Orellana Vasquez DNI: 09060399	Tramo 1 30 abril Tramo 2 30 setiembre
 <p>En señal de conformidad 2026/05/24 09:38:14</p> <p><b>COORDINADOR GENERAL DE COMPROMISOS DE DESEMPEÑO 2026 DE LA UGEL06</b></p> <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</p>										
Coordinadora General Titular		Luis Alberto Zamudio Paiva Jefe de Recursos Humanos			<a href="mailto:lzamudio@ugel06.gob.pe">lzamudio@ugel06.gob.pe</a>			Telf.: 986617565		
Coordinadora General Alterno		Anselma Sonia Flores Flower Especialista de Monitoreo del Area de Planificación y Presupuesto			<a href="mailto:storres@ugel06.gob.pe">storres@ugel06.gob.pe</a>			Telf.: 949968590		